

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44438 CIUDAD REAL

Doña Esther Márquez Mejías, Secretaria judicial del Juzgado Mixto y de lo Mercantil número 4 de Ciudad Real, por la presente anuncio:

1. Que en la Sección I declaración concurso 363/2013, referente al deudor EXMAN PROMOCIONES INMOBILIARIAS 21, S.L., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

S.S.^a ha acordado la gratuidad de la presente publicación, por insuficiencia de la masa activa.

Ciudad Real, 15 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140063034-1